



039/2024

Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. PAULA PATRICIA QUISPE MEDRANO
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, en su Art. 283, determina expresamente que "El gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias".

Que la Ley Marco de Autonomías de Descentralización Andrés Bóñez, en su Art. 34 numeral i) determina que: "El Concejo Municipal, tiene facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias".

Que la Ley 482 en su Art. 18 dispone expresamente las atribuciones de las Comisiones "Las Comisiones Permanentes y Especiales del Concejo Municipal, se determinarán en el Reglamento General del Concejo Municipal, de acuerdo a la realidad de cada Municipio".

Que el Reglamento General del Concejo Municipal en su Art. 35 establece: "Que las Presidentas o Presidentes de las Comisiones permanentes, se elegirán mediante voto nominal".

Que en cumplimiento de las Normas precedentes se proceda a la elección de las Presidentas y los Presidentes de las comisiones permanentes, en sesión ordinaria N° 023/2024 considerando la equidad de género dispuesta en la Ley 482.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto, en uso específico de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bóñez", Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y disposiciones conexas;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar la ELECCIÓN y POSESIÓN de los Presidentes de las Comisiones del Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto, conformada por las siguientes Concejales y Concejales:

Presidente Comisión Jurídica
Presidenta Comisión Administrativa Financiera
Presidenta Comisión de Infraestructura Pública y Control Ambiental
Presidenta Comisión de Planificación y Desarrollo Productivo
Presidenta Comisión de Educación y Culturas
Presidenta Comisión Técnica y Desconcentración
Presidente Comisión Desarrollo Económico
Presidenta Comisión Género, Generacional y Desarrollo Humano

CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA
CJAL. IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE
CJAL. EVA PACHECO SOLARES
CJAL. PATRICIA GABRIELA GUTIERREZ GUTIERREZ
CJAL. DENNIS FABIOLA FURUYA GONZALEZ
CJAL. ANTONIA WILMA ALANOCA MAMANI
CJAL. ROGELIO MALDONADO CHOQUE
CJAL. ROSALIA ALANOCA QUISPE

Es dada en el Teatro Raúl Salmon de la Barra de la Ciudad de El Alto, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil veinticuatro años.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



"El Alto de pie. Nunca de Rodillas"